

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 04 de Setiembre del 2012

VISTO: El Informe N° 430-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; en el cual se incluyó Cuarenta y Tres (43) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó 01 proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio del 2012, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 040-2012-OGA/INEN, de fecha 28 de junio del 2012, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (01) proceso de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;





Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo doce (12) procesos de selección, y excluyendo dos (02) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


GPE GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 4226

Interesado: MEMO. N° 590
ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Administrativa que
aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual
de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	04/09/2012	Cesar

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: Condese a



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

MEMORANDO N° 590 -2012-OAJ/INEN

Para : CFC. Gustavo Dávila Vidal
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 764-2012-OGA/INEN

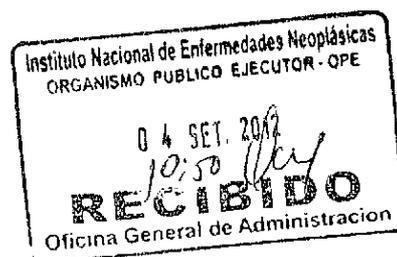
Fecha : Surquillo, 03.SET.2012

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Administrativa, para aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

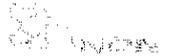
Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Jefatural, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,

Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj.
Memorando N° 764-2012-OGA/INEN y anexos



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO N° 764-2012-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : LIC. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director General (e) de la Oficina General de Administración

Asunto : APROBACION DE 6TA MODIFICATORIA DEL PAC-2012

Ref. : INFORME N° 430-2012-OL-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 29 de agosto de 2012

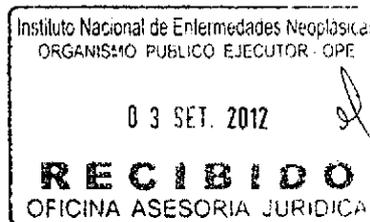
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, elaborado por la Oficina de Logística, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa vigente en materia de Contrataciones, solicitando su informe jurídico legal, conforme a su competencia y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


.....
Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director General (e)
Oficina General de Administración

OPG-B / ZMV/ml



12:14 pm

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 4202

Interesado: INFORME 430
LOGÍSTICA

Asunto : Sexta Modificación del Plan Anual de
Contrataciones.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	29/08/2012	Cesar
Zena	15	29/08/2012	OGA

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe
- 06. Por Corresp.
- 07. Conversar
- 08. Adj. Antecent
- 09. según Solicit.
- 10. Devolución
- 11. Archivo
- 12. P. Contenido
- 13. Acc. Inmediat
- 14. P. Resoluc.
- 15. Observacion

OBSERVACIONES:

Favor revisar en forma
integral.

2/3
29/08



PERU

Ministerio de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 430-2012-OL-OGA/INEN

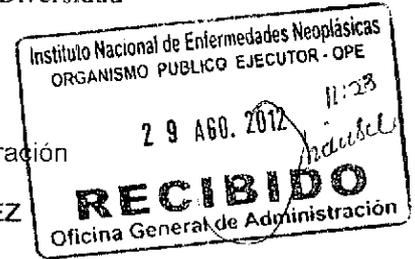
A : **CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL**
 Director General de la Oficina General de Administración

DE : **Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ**
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012

Ref. : Documentos que se indican

Fecha : Surquillo, 27 de agosto de 2012



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluye cuarenta y tres (43) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección;
- 1.4 Mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó 01 proceso de selección;
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio del 2012, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N° 040-2012-OGA/INEN, de fecha 28 de junio del 2012, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, en el cual se incluyó (01) proceso de selección;



INCLUSIONES:

- 2.1 Mediante Pedido de Compra N° 01695 de fecha 21 de febrero del 2012, Pedido de Compra N° 02306, de fecha 07 de marzo del 2012 y Pedido de Compra N° 04374 de fecha 16 de abril del 2012, la Sub-Directora del Departamento de Enfermería Solicita la Adquisición de Coches de Polímero para Transporte en General y Porta Suero Metálico Rodable, asimismo mediante Pedido de Compra N° 01691 de fecha 21 de febrero del 2012, la Directora del Departamento de Farmacia, solicita la Adquisición de Coche de Polímero para Transporte en General, cuyo monto total estimado asciende a



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

S/.568,161.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Pública por procedimiento clásico, como "Adquisición de Coches de Polímero y Porta Suero por Reemplazo. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 118-2012-OPE-OGPP/INEN.

- 2.2 Mediante Pedido de Compra N° 08643 de fecha 13 de julio del 2012, la Dirección del Control de Cáncer, solicita la "Adquisición de Maquetas para Programa de Prevención y Control de Cáncer", cuyo monto total estimado asciende a S/. 43,659.00 (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 381-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 2.3 Mediante Pedido de Servicio N° 00012 y Pedido de Servicio N° 00333 de fecha 26 de marzo del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Techos para Zona Administrativa y Sala de Operaciones", cuyo monto total estimado asciende a S/. 211,900.00 (Doscientos Once Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Publica por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 394-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 2.4 Mediante Pedido de Compra N° 08859 de fecha 18 de julio del 2012, el Médico Jefe de Banco de Sangre, solicita la "Adquisición de Refrigeradora Conservadora de Reactivos para Banco de Sangre", cuyo monto total estimado asciende a S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 400-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 2.5 Mediante Memorando N° 642-2012-DICON/INEN de fecha 03 de agosto del 2012, la Dirección del Control del Cáncer, solicita la "Adquisición de Un Mamógrafo Digital", cuyo monto total estimado asciende a S/. 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Publica por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 402-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 2.6 Mediante Pedido de Compra N° 09073 de fecha 25 de julio del 2012, el Departamento de Cirugía Urológica, solicita la "Adquisición de Dos Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica por Trece Piezas", cuyo monto total estimado asciende a S/.290,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Publica por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 396-2012-OGPP-OPE/INEN.
- 2.7 Mediante Pedido de Compra N° 04738 de fecha 24 de abril del 2012, la Enf. Jefe del Sala de Operaciones, solicita la "Adquisición de 08 Equipos de Electro Bisturí Mono Bipolar por Reemplazo", cuyo monto total estimado asciende a S/. 924,000.00 (Novecientos Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Licitación Pública por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 102-2012- OPE-OGPP/INEN.
- 2.8 Mediante Pedido de Compra N° 08275 de fecha 14 de agosto del 2012, el Departamento de Cirugía Urológica, solicita la "Adquisición de Un Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica por Cuarenta y Siete Piezas", cuyo monto total estimado asciende S/. 250,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles),



PERU

Ministerio
de Salud



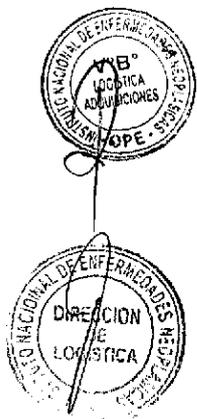
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 396-2012- OGPP-OPE/INEN.

- 2.9 Mediante Pedido de Compra N° 05709 de fecha 14 de mayo del 2012, la Enf. Jefe del Servicio de Central de Esterilización, solicita la “Adquisición de Agua Destilada por Un Litro”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 105-2012-OPE- OGPP/INEN.
- 2.10 Mediante Pedido de Compra N° 08594 de fecha 12 de julio del 2012, el Departamento de Enfermería, solicita la “Adquisición de Una Maquina de Lava chatas por Reemplazo”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 45,895.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 126-2012-OPE-OGPP/INEN.
- 2.11 Mediante Pedido de Compra N° 09661 de fecha 07 de agosto del 2012, el Departamento de Enfermería, solicita la “Adquisición de 24 Camas Eléctricas Hospitalarias para el Servicio Tamo por Reemplazo”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 160,800.00 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Selectiva por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 126-2012-OPE- OGPP/INEN
- 2.12 Mediante Informe N° 215-CSR-INEN-2012 de fecha 15 de mayo del 2012 y el Informe N° 350-CSR-INEN-2012, de fecha 15 de agosto del 2012, la Enf. Jefe del Centro Supply y Reservas, solicita la “Adquisición de Implementos de Aseo para Central de Esterilización”, cuyo monto total estimado asciende a S/. 365,580.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se convocará una Adjudicación Directa Pública por procedimiento clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Informe N° 129-2012-OPE-OGPP/INEN.

III EXCLUSIONES:

- 3.1 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluye cuarenta y tres (43) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0013-2011-INEN, con numero de referencia 03 para la Adquisición e Instalación de Central Telefónica, por un valor estimado de S/. 362,760.00 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), sin embargo el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática, mediante Memorando N° 370-2012-OI-OGA/INEN de fecha 21 de agosto del 2012, informa que la Red de Datos actual presenta una serie de deficiencias el cual previamente debe ser reemplazado, estando a la fecha en la fase de aprobación del proyecto de Reestructuración de la Red de Datos y Seguridad INEN, motivo por cual solicita la exclusión del PAC dicho proceso de selección.
- 3.2 Que asimismo, mediante Informe N° 195-2012-UADQ-OL-OGA/INEN el Jefe de la Unidad de Adquisiciones, informa que el proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía del ítem declarado desierto en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 156-2011-INEN, se constató que ya se encuentra incluido con numero referencia 15, por un valor estimado de S/. 37,860.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), por lo que resulta pertinente excluir el PAC 59).





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

IV. ANALISIS:

- 4.1 El Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 4.2 Sobre el particular, el Artículo 12º de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 4.3 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 4.4 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 4.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

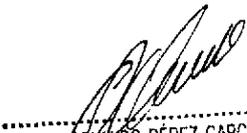
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la sexta Modificación al PAC 2012 del INEN, a fin de incluir Doce (12) procesos de selección y excluir 02 procesos de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2012, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,


Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

OPGB/AV/PGB/jart.



PERU

Ministerio de Salud



PAC

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 180- 2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Lic. WALTER ROBLES VEGA
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para la "Adquisición de Coches de Polímero y Porta Suero"

REFERENCIA : Pedidos de Compra N° 02306, 04374, 01691, 01695

FECHA : 06 de agosto de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante los documentos de la referencia, Los Departamentos de Enfermería y Farmacia solicitan la Adquisición de Coches de Polímero y Porta Suero. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, obteniéndose el valor referencial de S/. 568,161.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno Con 00/100 Nuevos Soles).

Por tanto, solicito la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones como Licitación Pública, para que se pueda atender la necesidad de Los Departamentos de Enfermería y Farmacia.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 06 AGO. 2012
RECIBIDO


 Lic. Adm. WALTER ROBLES VEGA
 Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

WRV/CTT.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 07 AGO. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

INFORME N° 118- 2012- OPE-OGPP/INEN

A : ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : BACH. TERESITA COLLANTES SAAVEDRA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Coches de Polímero y Porta Suero por reemplazo

REFERENCIA : a) Memorando N°622-2012- OGA/INEN
 b) Informe N° 366 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 31 de julio de 2012.

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Oficina General de Administración solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar el proceso de licitación Pública para la adquisición de 49 coches de Polímero y Porta Suero por reemplazo para diversos servicios solicitado por el Departamento de Enfermería.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, en nuestro caso la encargada de realizar dicha solicitud es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

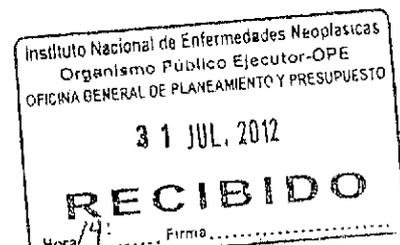
II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo N° 01 de la Ficha Técnica para Previsión Presupuestal, que adjunta el Informe N° 0366-2012-OL-OGA/INEN, cuenta con los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal, al respecto se presenta el siguiente detalle.

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Actividad: 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipos

IMPORTE S/. 568,161.00





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programacion de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


TERESITA J. COLLANTES SAAVEDRA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

TCS

PEDIDO DE COMPRA N°

02306

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ENFERMERIA
 Entregar a Sr(a) : ROSALES CUSICHAQUI ROSA LUZ
 Fecha : 06/03/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Justificación : ESTE REQUERIMIENTO ES PARA LA DISTRIBUCION A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ENFERMERIA Emerg RX 6to E, 4to E, 3ro E, CE, RT,

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0046	20	044	0097	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
536491880002	PORTA SUERO METALICO RODABLE 6TO E- 20 6TO O-20 5TO E-20 4TO E-20 3RO E- 20 UCI- 12 RX -12	2 6 3 2 4 1	124 00	UNIDAD

Maria del Carmen Velandres
 Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

awg
 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Area de Programacion
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

sin ppto

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 07 MAR. 2012
RECIBIDO

PEDIDO DE COMPRA N°

04374

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ENFERMERIA
 Entregar a Sr(a) : ROSALES CUSICHAQUI ROSA LUZ
 Fecha : 16/04/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : ESTA ADQUISICION ES PARA LA DISTRUBUCION A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ENFERMERIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0046	20	044	0097	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
36430770002	COCHE DE POLIMERO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL MEDICO	2.6.3.2.4.1	49.00	UNIDAD

- PEDIATRIA (07)
- 6TO O (05)
- 6TO E (05)
- 5TO E (05)
- 5TO O (05)
- 4TO E (05)
- 4TO O (2)
- 3RO E (05)
- CONSULTA EXTERNA (01)
- RADIOTERAPIA (01)
- UTI (02)
- UCI (02)
- RX (02)
- TRATAMIENTO DEL DOLOR (02)

Maria del Carmen Velandres
 Firma del Solicitante
LIC. MARIA-DEL CARMEN VELANDRES SILES
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

GLADYS
GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones y Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor
 11.01
 17 ABR. 2012
RECIBIDO
 Área de Programación Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 17 ABR. 2012
RECIBIDO

18 ABR. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE COMPRA N°

01091

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 001244

Tipo Uso: Consumo

Dirección Solicitante: FARMACIA
Entregará a: AMARO LLANOS KATIA MILENA
Fecha: 21/02/2012
Tarea: 00001 GERENCIA PERMANENTE
Justificación: Compra de transporte de preparados para Central de Inyectivos al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

FEFO	MF-TA / ALFABÉTICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Proyecto	Activo/Obr
-00	0050	20	044	0090	0002	3999999	5001569

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
536420710001	COCHE DE FUMIFERO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	2 6 3 2 4 1	10	UNIDAD

Firma del Solicitante

J.E. KATIA M. AMARO LLANOS
Directora del Departamento de Farmacia
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Gladys Ugarte Espinoza
GLADYS UGARTE ESPINOZA
Unidad de Adquisición y Área de Programación
Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
142
21 FEB. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
23 FEB. 2012
Unidad de Adquisición

R10

97

PEDIDO DE COMPRA Nº

01695

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ENFERMERIA
Entregar a Sr(a) : ROSALES CUSICHAQUI ROSA LUZ
Fecha : 21/02/2012
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE

Justificación : ESTE PEDIDO FUE SOLICITADO EN NOV 2011 Y NO HA SIDO ADQUIRIDO POR LO QUE REITERA LA COMPRA PARA LOS SERVICIOS DE QT-AMBULATORIO-PED HOSPITALIZACION-PED 6TO E

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Av/Obr
1-00	0046	20	044	0097	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
536430770001	COCHE DE POLIMERO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	2 6 3 2 4 1	3 00	UNIDAD

Mania del Carmen Velandres Siles
 Firma del Solicitante
 LIC. MANIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

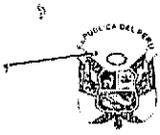
Gladys Ugarte Espinoza
 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones y Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 24 FEB. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Organismo Público Ejecutor
 9.49
 23 FEB. 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 105
 23 FEB. 2012
RECIBIDO

Se piden presupuestos



PERÚ

**Ministerio
De Salud**



PAC

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 181- 2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Lic. WALTER ROBLES VEGA
Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para la "Adquisición de Maquetas para Programa de Prevención y control del Cáncer"

REFERENCIA : Pedido de Compra N° 08643

FECHA : 06 de agosto de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, el Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer solicita la Adquisición de Maquetas para Programa de Prevención y control del Cáncer. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, obteniéndose el valor referencial de S/. 43,659.00 (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Con 00/100 Nuevos Soles).

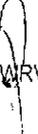
Por tanto, solicito la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones como Adjudicación Directa Selectiva, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;


 Lic. Adm. WALTER ROBLES VEGA
 Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 06 ABO. 2012
RECIBIDO


 WRV/CTT.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 07 ABO. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORANDO N° 381 - 2012- OGPP-OPE/INEN

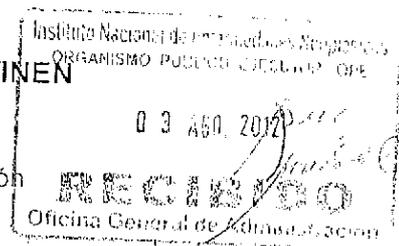
A : CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
 Director de la Oficina General de Administración

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de Maquetas para Programa de Prevención y Control del Cáncer"

REFERENCIA : a) Memorando N° 665-2012- OGA/INEN
 b) Informe N° 385 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 02 de agosto de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documentos de la referencia mediante los cuales solicitan la Disponibilidad Presupuestal, para realizar el proceso de Adjudicación directa Selectiva, para adquisición de Maquetas para Promoción de la Salud del Programa de Prevención y Control del Cáncer.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento

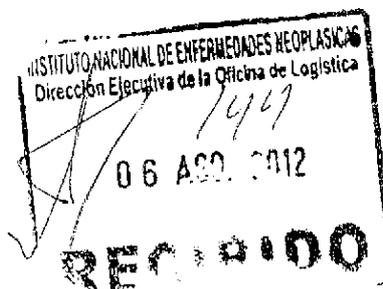
El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, en nuestro caso la encargada de realizar dicha solicitud es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjunta al Informe N° 384-2012-OL-OGA/INEN, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

- Actividad: 5000119 Consejería en Mujeres Mayores de 18 años para la Prevención de Cáncer de Cervix.
- 5000120 Conserjería en Mujeres Mayores de 18 años para la Prevención de Cáncer de Mama
- 5000123 Conserjería a Varones Mayores de 18 años para Prevención de Cáncer de Próstata

Importe: S/ 43,659.00





PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el cuarto párrafo del presente documento.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TCS

PEDIDO DE COMPRA N°

08643

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
IDENTIFICACIÓN : 001235

Meta Física 0

Tipic Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER
Entregar a Sr(a) : SARRIA BARDALES GUSTAVO JAVIER
Fecha : 13/07/2012
Tarea : E0020 0024-4419300-DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL
Motivo : COMPRA ----POR EL PPR

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0012	20	043	0093	0024	3044193	5000117

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
31 30033	MAQUETA DE VEJIGA Y PROSTATA AMPLIADA SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	23 1 9 1 2	7.00	UNIDAD
317000030038	MAQUETA DE EXAMEN DE MAMA SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	23 1 9 1 2	7.00	UNIDAD

5838.50
41011.25
3015.50
21388.50

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Dr. GUSTAVO SARRIA BARDALES
DIRECTOR GENERAL DEL CÁNCER
Solicitante

Guz
GLADYS UGARTE ESPINOZA
Unidad de Adquisiciones / Area de Programación
Firma Autorizada
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
13 JUL. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
16 JUL. 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Ejecutor
11.06.2012
RECIBIDO
Unidad de Logística



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 186-2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN

P2

A : Lic. Adm. **ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ**
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Lic. **WALTER ROBLES VEGA**
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para el "Servicio de Acondicionamiento de Techos para Zona Administrativa y Sala de Operaciones"

REFERENCIA : Pedidos de Servicio N° 00333 y 00012

FECHA : 14 de agosto de 2012

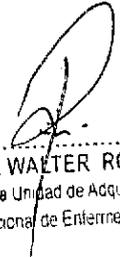
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, el Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios solicita el Servicio de Acondicionamiento de Techos para Zona Administrativa y Sala de Operaciones. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, obteniéndose el valor referencial de S/. 211,900.00 (Doscientos Once Mil Novecientos Con 00/100 Nuevos Soles).

Por tanto, solicito la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones como Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 14 AGO. 2012
RECIBIDO


 Lic. Adm. **WALTER ROBLES VEGA**
 Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS VALORES"

MEMORANDO N° 394 - 2012- OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
 Director de la Oficina de Logística

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Acondicionamiento de Techos
 "Zona Administrativa y Sala de Operaciones"

REFERENCIA : Informe N° 398 -2012- OL-OGA/INEN

FECHA : 10 de agosto de 2012

INSTRUMENTO PARA LAS ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 1637
 13 AGO. 2012
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documentos de la referencia mediante los cuales solicitan la Disponibilidad Presupuestal, para realizar el proceso de Adjudicación Directa Pública, para Acondicionamiento de Techos Zona Administrativa y Sala de Operaciones.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.

El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos.

De acuerdo al Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjunta el Informe, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

AÑO 2012

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Actividad: 5000953 Mantenimiento y Reparación de Equipos

Importe: S/. 211,900.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el presente documento.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JRS/TCS
cc. Oficina General de Administración


 Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO ESPECIALIZADO
 78-
 14 AGO. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN

PEDIDO DE SERVICIO N°

00333

CARGO

EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Entregar a Sr(a) BAUTISTA ALARCON APOLINARIO
Fecha 26/03/2012
Tarea C0001 GERENCIA PERMANENTE
Justificación reg 646 CAMBIO DE LADRILLO PASTELERO DE ACUERDO AL INFORME NJ 32

FF/Ro	META / MNEMONICO	Funcion	Division Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Av/Obr
1-00	0038	20	044	0097	9002	3999999	5000953

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
1200010005	ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS	23.2.4.1.1	1.00	SERVICIO

ORGANISMO DE CONTROL
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Ing. ORWALDO A. MALDONADO
Director de Ingeniería

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

16-18 9

PEDIDO DE SERVICIO N°

00012

ORGANISMO EJECUTOR : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso Consumo
 Dirección Solicitante OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 Entregar a Sr(a) BAUTISTA ALARCON APOLINARIO
 Fecha 18/01/2012
 Tarea C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Justificación REG-202 CAMBIO TECHOS DE SOP DE ACUERDO AL INFORME N° 07 DEL TALLER DE ALBAÑILERIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
30	0038	20	044	0097	9002	39999999	5000953

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
021200010005	ACONDICIONAMIENTO DE TECHOS 1,296 METROS CUADRADOS	2.3.2.4.1.1	1.00	SERVICIO
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LADRILLOS TIPO PASTELERO PARA SOP			

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Ing. OSWALDO GARCIA CANELO
 Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 14 JUN. 2012
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor
 3.07
 09 FEB. 2012
 RECIBIDO
 Dirección de Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 10 FEB. 2012



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 188- 2012-U.ADQ-OL-OGA/INEN

A : **Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : **Lic. WALTER ROBLES VEGA**
Jefe de la Unidad de Adquisiciones.

ASUNTO : **Modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para la "Adquisición de Refrigeradora Conservadora de Reactivos para Banco de Sangre"**

REFERENCIA : **Pedido de Compra N° 08859**

FECHA : **16 de agosto de 2012**

PDC

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, el Departamento de Hemoterapia y Banco de Sangre solicita la Adquisición de Refrigeradora Conservadora de Reactivos para Banco de Sangre. Se realizó el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, obteniéndose el valor referencial de S/. 90,000.00 (Noventa Mil Con 00/100 Nuevos Soles).

Por tanto, solicito la inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones como Adjudicación Directa Selectiva, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Hemoterapia y Banco de Sangre.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
[Firma]
16 AGO. 2012
RECIBIDO

[Firma]
.....
Lic. Adm. **WALTER ROBLES VEGA**
Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
830
17 AGO. 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

WRV/CTT.



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 400 - 2012- OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de Refrigeradora Conservadora de Reactivos para Banco de Sangre"

REFERENCIA : Informe N° 407-2012- OL-OGA/INEN

FECHA : 14 de agosto de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documento de la referencia mediante el cual solicita la Disponibilidad Presupuestal, para realizar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para adquisición de 01 Refrigeradora Conservadora de Reactivos para Banco de Sangre, solicitado por el Servicio de Banco de Sangre del INEN.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.

El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena realizar el gasto, dicha solicitud a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjuntan los Informes de la referencia, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (SIS)
Año: 2012

Actividad: 5002202 Procedimientos de Hemoterapia Banco de Sangre

Importe: S/. 90,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el presente documento.

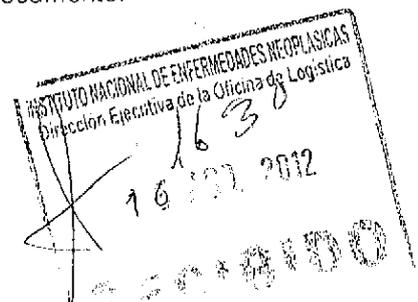
Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JRS/TCS
CC Oficina General de Administración

Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PEDIDO DE COMPRA N°

08859

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

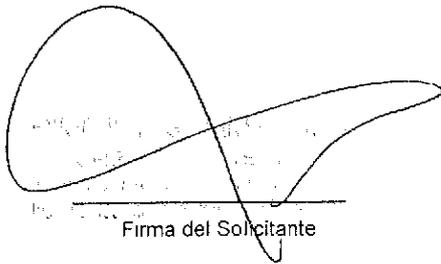
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
 Entregar a Sr(a) : ARGUMANIS SANCHEZ LUIS ENRIQUE GERARDO
 Fecha : 18/07/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : Compra Urgente

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0054	20	044	0098	9002	3999999	5002202

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
112261880023	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE REACTIVOS DE 550 L	26 3 2 9 1	1,00	UNIDAD



Firma del Solicitante

Oleez
 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

sin ppto

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Organismo Público Ejecutor
12.21
Oleez
 20 JUL. 2012
RECIBIDO
 Área de Programación y Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
1420
 20 JUL. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
93
 23 JUL. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

MEMORANDO N° 402 - 2012- OGPP-OPE/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
1630
16 AGO. 2012
RECIBIDO

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de 01 Mamógrafo Digital"

REFERENCIA : Informe N° 409-2012- OL-OGA/INEN

FECHA : 15 de agosto de 2012

PDC

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documento de la referencia mediante el cual solicita la Disponibilidad Presupuestal, para realizar el proceso de Licitación Pública N° 0016-2012-INEN, para adquisición de 01 Mamógrafo Digital, por reemplazo para el Programa de Prevención y Control del Cáncer, solicitado por la Dirección del Control del Cáncer.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.

El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena realizar el gasto, dicha solicitud a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjuntan los Informes de la referencia, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Año: 2012

Actividad: 5000121 Mamografía Bilateral en mujeres de 40 a 65 años

Importe: S/. 1'500,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el presente documento.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JRS/TCS
CC. Oficina General de Administración

Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 396 - 2012- OGPP-OPE/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
17
14 AGO. 2012
RECIBIDO

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de Instrumental Quirúrgicos para Cirugía"

REFERENCIA : a) Informe N° 403-2012- OL-OGA/INEN
b) Informe N° 404 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 13 de agosto de 2012

PA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documentos de la referencia mediante los cuales solicitan la Disponibilidad Presupuestal, para realizar los procesos Adjudicación Directa Pública, para adquisición de Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica y adquisición de 01 Set Instrumental Quirúrgico para Separador de Cirugía General para el departamento de Cirugía Urología del INEN.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.

El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena realizar el gasto, dicha solicitud a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjuntan los Informes de la referencia, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - Año: 2012

Actividad:	Importe S/.
5001564 Intervenciones Quirúrgicas	
Informe N° 403-2012-OL-OGA/INEN	250,000.00
Informe N° 404-2012-OL-OGA/INEN	290,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el presente documento.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JRS/TCS
CC. Oficina General de Administración

Juan Carlos Rubio Sandoval
Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
938
15 AGO. 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE LOGÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 404 -2012- OL-OGA/ INEN

CARGO

A : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA – BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
 Adjudicación Directa Pública - "Adquisición de Dos Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica x 13 Piezas para el Dpto. de Cirugía Urología del INEN".

REFERENCIA : INFORME N° 072-du-2012-INEN

FECHA : Surquillo, 13 de Agosto de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, el Jefe del Departamento de Cirugía Urología, solicita la Adjudicación Directa Pública - "Adquisición de Dos Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica x 13 Piezas para el Dpto. de Cirugía Urología del INEN".

Asimismo se solicitó la cotización de los bienes solicitados obteniéndose el valor referencial de **S/.290,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles)**.

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito a usted a fin que, se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/.290,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Por tanto, solicito la aprobación presupuestal para la inclusión de este proceso de selección, el cual por el valor referencial correspondería convocarlo mediante una Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Cirugía Urología.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

OPGB/WRV/Par
c.c.: OGA
Archivo


 Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor-OPE
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 13 AGO. 2012
RECIBIDO
 Hora: 10:15 PM Firma: 

PEDIDO DE COMPRA N°

09073

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SALA DE OPERACIONES

Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO

Fecha : 25/07/2012

Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE

Motivo : REF INF N° 072-DU INSTRUMENTAL SOLICITADO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA UROLOGICA

4.13 47

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1.00	0051	20	044	0097	9002	3999999	5001864

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495100132411	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA ENDOSCOPICA X 13 PIEZAS	2.3 1 8.2 1	2.00	UNIDAD

Firma del Solicitante

Guz
 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones - Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 11 51
 20 5 JUL. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 9:30 y
 06 JUL. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 349-2012-OGPP/INEN

A: **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**
 Director General de la Oficina General de Administración

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal

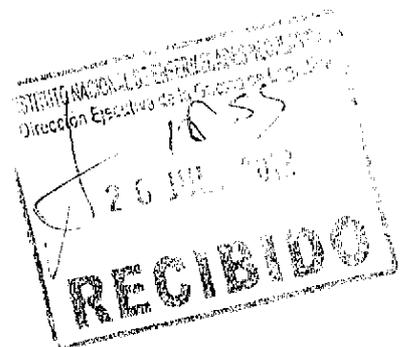
REFERENCIA: Memorando N° 603-2012-OGA/INEN

FECHA: 19 de Julio de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a lo solicitado mediante el documento de la referencia, a fin de comunicarle que existe la disponibilidad presupuestal, la cual ha sido otorgada con el Informe N° 102-2012-OPE-OGPP/INEN, de esta Oficina General.

Atentamente,

Econ JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ
 Director General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



JPR/hma



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 102- 2012- OPE-OGPP/INEN

A : ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : BACH. TERESITA COLLANTES SAAVEDRA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de 08 Equipos de Electro Bisturí Mono Bipolar por reemplazo

REFERENCIA : a) Memorando N°603-2012- OGA/INEN
 b) Informe N° 352 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 18 de julio de 2012.

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Oficina General de Administración solicita la Disponibilidad Presupuestal, para la adquisición de 08 Equipos de Electro Bisturí Mono/ Bipolar para Fusión de Tejidos por reemplazo mediante el proceso de Licitación Pública, para Sala de Operaciones.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, en nuestro caso la encargada de realizar dicha solicitud es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

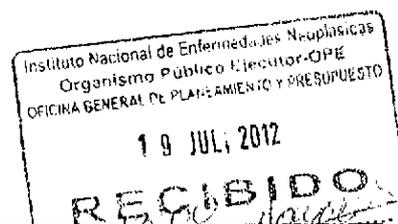
II. ANALISIS

- 2.1 Según el Anexo N° 01 de la Ficha Técnica para Previsión Presupuestal, que adjunta el Informe N° 0352-2012-OL-OGA/INEN, cuenta con los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal, al respecto se presenta el siguiente detalle :

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Actividad: 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipos

IMPORTE S/. 924,000 00





PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD”

2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


TERESITA J. COLLANTES SAAVEDRA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

TCS

PEDIDO DE COMPRA N°

04738

UNIDAD EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN 001235

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante SALA DE OPERACIONES
 Entregar a Sr(a) CACERES FLORES DIANA R
 Fecha 24/04/2012
 Tarea C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo Se solicita reposición de 8 equipos de electrobisturi que fueron dados de baja por obsolescencia tecnológica

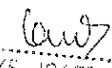
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	Division Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Añ/Obr
100	0047	20	044	0097	9002	3999999	5001564

2-09

Codigo	Descripcion / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
513820001	ELECTROBISTURI	263242	800	UNIDAD


 Firma del Solicitante

DIANA R. CACERES FLORES
 Enf. Jefe de Sala de Operaciones
 C.E.P. 15753
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones y Atención al Cliente
 Firma Autorizada de Ejecución
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 165
 24 ABR. 2012
RECIBIDO

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor
 12.28
 24 ABR. 2012
RECIBIDO
 Area de Programación Logística

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 13
 25 ABR. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 01

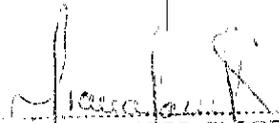
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.0 DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN: Centro Quirúrgico
- 2.0 OBJETO DEL BIEN: Atención de pacientes quirúrgicos
- 3.0 BIENES REQUERIDOS

CODIGO	CANT.	UNID.MEDIDA	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA
532233820004	8	Unidades	Electrobisturí	10 días

- 4.0 CARACTERÍSTICAS: Características generales para pinzas

1	NOMBRE	ELECTROBISTURI
	PRESENTACION	Individual
3	EMPAQUE	Caja de cartón – tecnopor.
4	MATERIAL	Se adjunta características
5	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	<p>ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR PARA FUSION DE TEJIDOS:</p> <p>Tres pantallas táctiles para control</p> <p>Doble control de potencia en corte y coagulación para potencias diferentes</p> <p>Indicador digital de potencia en modo monopolar, bipolar y fusion de tejidos</p> <p>Sistema de retroalimentación automática a las distintas impedancias del tejido</p> <p>Permite sellar vasos hasta 7mm. De diametro.</p> <p>Tres modos de bipolar bajo estandar y macro.</p> <p>Activación mediante interruptor manual y/o pedal</p> <p>Control de contacto del electrodo neutro de doble campo con la piel del paciente</p> <p>Monitoreo constante de impedancia de tejidos</p> <p>Sistema de registro activado</p> <p>Salidas monopolares para cable-conector estándar de 3 guías cada una</p> <p>Salidas monopolar para cable-conector estándar de 3 a 8 mm.</p> <p>01 salida bipolar</p> <p>02 salidas para sellado de vasos</p> <p>01 salida para electrodo neutro</p> <p>Activación mediante interruptor manual y/o pedal</p> <p>Frecuencia del equipo 472 Khz.</p> <p>Modo monopolar corte 300 w ó mayor</p> <p>Modo monopolar coagulación por contacto 120 ó mayor</p> <p>Modo monopolar coagulación spray (modulada por impulsos). 120 W ó mayor</p> <p>Modo monopolar coagulación mezcla 200 ó mayor</p> <p>Modo bipolar coagulación o bipolar estandar: 95W ó mayor</p> <p>Sistema autobipolar de accionamiento automatico o manual.</p> <p>Modo fusion de tejidos 350W ó mayor</p> <p>01 pantalla para corte Valleylab (hemostasia)</p> <p>Una pantalla para fusion de tejidos</p> <p>Requerimiento de energia 220 – 60Hz</p>


RIANA R. CACERES-FLORES
 Enf. Jefe de Sala de Operaciones
 C.E.P. 15753

5.0 REQUISITO MINIMO QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR.

- 5.1 El postor debe contar con una experiencia mínima de 10 años comercializando productos iguales al objeto de la convocatoria
- 5.2 Entrega de instrum médico en la fecha indicada.

6.0 PLAZO DE ENTREGA: 10 días

7.0 LUGAR DE ENTREGA: Almacén General

8.0 GARANTIA SOLICITADA: 3 años

- Version española UNE-EN ISO/IEC 17050-1:2004 DIN EN 60601-1 DIN 60601-1*VDE 0750-1 2004-07*VDE 0750-1 Equipos electrodomesticos. Parte 1: requisitos generales para la seguridad y funcionamiento esencial
- DIN EN ISO 9001 DIN EN ISO 9001, edición: 2000-12 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos (ISO 9001:2000 09), versión trilingüe en ISO 9001:2000
- DIN EN ISO 13485 DIN EN ISO 13485, EDICION: 2003-11 Productos sanitarios. Sistema de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios (ISO 13485:2003), versión alemana en ISO 13485:2003, versión española UNE-EN ISO 13485:2004

9.0 CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN: Sala de Operaciones

- Manual/Servicio en Español
- Manual/usuario en Español
- Capacitación para el usuario, 12 horas.


JIANA R. CÁCERES FLORES
Enf. Jefe de Sala de Operaciones
C. E. P. 15753
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 071-SOP-2012

A : ABOG. EDGAR MARLON ARDILES CHACON
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : COMPRA DE EQUIPOS DE ELECTROBISTURI

FECHA : Surquillo, 19 de abril de 2012

Con referencia al memorando N°447-2012-UF-MANT-OIMS/INEN, solicito la compra de ocho (08) equipos de electrobisturi los cuales tienen una antigüedad de 12 a 21 años de uso, por lo que el Taller de Mecánica del servicio de mantenimiento recomienda baja por obsolescencia tecnológica y reposición

Atentamente.

B' chuy

Dr. EDGAR AMORIN KAJATT
 Director General de Cirugía
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Jiana R. Caceres Flores

JIANA R. CACERES FLORES
 Enf. Jefe de Sala de Operaciones
 C.E.P. 15753
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto:
 Especificaciones Técnicas.
 Documento de mantenimiento.
 cc
 archivo
 DCF/hry

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR OPE

20 ABR. 2012

RECIBIDO
 DIRECCION DE CIRUGIA
 Hora: 10.00



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDO Nº 447 -2012-UF-MANT-OIMS/INEN

A : Lic. Diana Cáceres Flores
 Jefa de la Sala de Operaciones

DE : Ing. Oswaldo Malqui Canelo
 Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

REF : INFORME Nº. 046-AE-INEN-2012

ASUNTO : BAJA DE ELECTRO BISTURIS

FECHA : Surquillo, 20 de febrero del 2012

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicarle que hemos recibido el Informe Nº 046 del Taller de Electrónica, en el cual indica lo siguiente:

- R. P. 08975 Electro bisturí, marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2- 8PCH, equipo OPERATIVO, con más de 17 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 14045 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 15657 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 31112 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 31113 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 33633 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2- 8PCH, equipo OPERATIVO con más de 17 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 36359 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso, es un modelo antiguo
- R. P. 36361 Electro bisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso

Recomendación : Dar de baja por obsolescencia tecnológica. Realizar los trámites correspondientes con la Unidad de Control Patrimonial

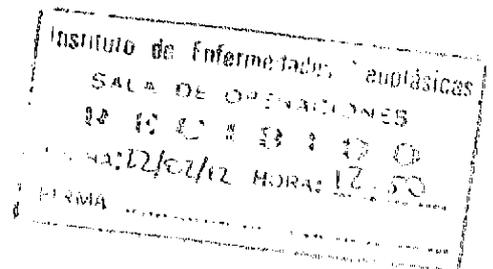
Asimismo se le recuerda, que todo bien patrimonial que requiere de evaluación técnica deberá permanecer en su servicio, los bienes no deberán ser trasladados al patio, hasta la emisión de su informe en coordinación con el Jefe de cada Taller, no nos responsabilizamos por algún daño o pérdida de sus bienes al permanecer expuesto a la intemperie.

Se informa para los fines que estime conveniente

Atentamente,

ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

ING. OSWALDO MALQUI CANELO
 Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios



CC.: Archivo
 OMC/mp

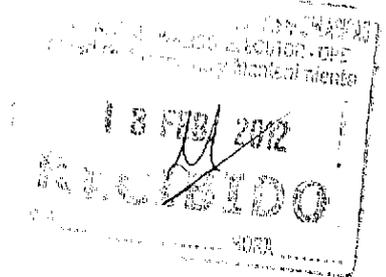
INFORME N° 046 - AE-INEN-2012

A : Manuel Caballero Toribio
Jefe de Mantenimiento

De : Sr. Wilfredo Rojas Arbiloo
Jefe del Area de Electrónica

Asunto : O/T. 902

Fecha : Surquillo, 18 de Febrero



Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que, el servicio de SOP solicita informe Técnico de los siguientes Bienes:

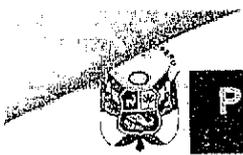
- R. P. 08975 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2- 8PCH, equipo OPERATIVO, con más de 17 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica.
- R. P. 14045 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P. 15657 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P. 31112 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P31113 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2, equipo OPERATIVO con más de 21 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P. 33633 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo FORCE 2- 8PCH, equipo OPERATIVO con más de 17 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P. 36359 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica
- R. P. 36361 Electrobisturí marca VALLEYLAB, modelo SSE2L, equipo OPERATIVO con más de 12 años de uso, es un modelo muy antiguo, se sugiere darle de baja por obsolescencia tecnológica

YB a Arbiloo

Atentamente.

Manuel Caballero Toribio

Wilfredo Rojas Arbiloo
WILFREDO ROJAS ARBILOO
Jefe del Taller de Electrónica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 396 - 2012- OGPP-OPE/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
14 AGO. 2012
RECIBIDO

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de Instrumental Quirúrgicos para Cirugía"

REFERENCIA : a) Informe N° 403-2012- OL-OGA/INEN
b) Informe N° 404 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 13 de agosto de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto y documentos de la referencia mediante los cuales solicitan la Disponibilidad Presupuestal, para realizar los procesos Adjudicación Directa Pública, para adquisición de Set de Instrumental Quirúrgico para Cirugía Endoscópica y adquisición de 01 Set Instrumental Quirúrgico para Separador de Cirugía General para el departamento de Cirugía Urología del INEN.

El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.

El tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena realizar el gasto, dicha solicitud a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjuntan los Informes de la referencia, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad presupuestal por lo que, se presenta el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - Año: 2012

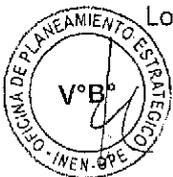
Actividad:	Importe S/.
Informe N° 403-2012-OL-OGA/INEN	250,000.00
Informe N° 404-2012-OL-OGA/INEN	290,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el presente documento.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



JRS/TCS
CC. Oficina General de Administración

Juan Carlos Rubio Sandoval
Ing. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
938
15 AGO. 2012
RECIBIDO
UNIDAD DE LOGÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 403 -2012- OL-OGA/ INEN

CARGO

A : ING. JUAN CARLOS RUBIO SANDOVAL
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DE : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
 Adjudicación Directa Pública - "Adquisición de Un Set de Instrumental Quirúrgico para Separador de Cirugía General x 47 Piezas para el Dpto. de Cirugía Urología del INEN"

REFERENCIA : INFORME N° 072-du-2012-INEN

FECHA : Surquillo, 13 de Agosto de 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a su vez informarle que, mediante el documento de la referencia, el Jefe del Departamento de Cirugía Urología, solicita la Adquisición de Un Set de Instrumental Quirúrgico para Separador de Cirugía General x 47 Piezas para el Dpto. de Cirugía Urología del INEN".

Asimismo se solicitó la cotización de los bienes solicitados obteniéndose el valor referencial de **S/.250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**.

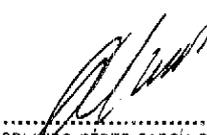
Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito a usted a fin que, se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente **S/.250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.

Por tanto, solicito la aprobación presupuestal para la inclusión de este proceso de selección, el cual por el valor referencial correspondería convocarlo mediante una Adjudicación Directa Pública, para que se pueda atender la necesidad del Departamento de Cirugía Urología.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,


 OPGB/WVRV/Par
 c.c. : OGA
 Archivo



 Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor-OPE
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 13 AGO. 2012
RECIBIDO
 Hora 10:15 am

PEDIDO DE COMPRA N°

08275

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SALA DE OPERACIONES
 Entregar a Sr(a) : DES TINA TARIO
 Fecha : 05/07/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : REF INF N° 072-DU
 INSTRUMENTAL SOLICITADO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA UROLOGICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
4-13	0047	20	044	0097	9002	3999999	5001564

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495100132746	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA UROLOGICA X 47 PIEZAS	2 3 1 8 2 1	1.00	UNIDAD

Firma del Solicitante

Gau
GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programac.
 Oficina Autorizada
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 05 JUL. 2012
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 06 JUL. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 356-2012-OGPP/INEN

A: **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**
Director General de la Oficina General de Administración

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal

REFERENCIA: Memorando N° 630-2012-OGA/INEN

FECHA: 25 de Julio de 2012

PAC

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a lo solicitado mediante el documento de la referencia, a fin de comunicarle que existe la disponibilidad presupuestal, la cual ha sido otorgada con el Informe N° 105-2012-OPE-OGPP/INEN, de esta Oficina General.

Atentamente,

Econ. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JPR/hma



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 105 - 2012- OPE-OGPP/INEN

A : ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : BACH. TERESITA COLLANTES SAAVEDRA
 Directora Ejecutiva de la Dirección de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para "Adquisición de Agua Destilada x un Litro"

REFERENCIA : a) Memorando N° 630-2012- OGA/INEN
 b) Informe N° 368 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 23 de julio de 2012

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Oficina General de Administración solicita la Disponibilidad Presupuestal, para incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para adquisición de Agua Destilada por un Litro" para el Centro de Supply y Reservas",
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, en nuestro caso la encargada de realizar dicha solicitud es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

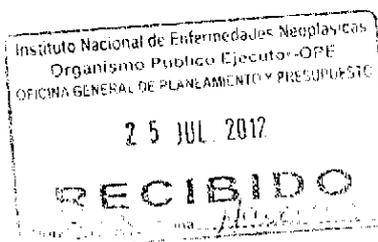
II. ANALISIS

- 2.1 El Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal que adjunta al Informe N° 368-2012-OL-OGA/INEN, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad por lo que, se presenta el siguiente detalle :

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Actividad: 5001569 Comercialización de medicamentos e Insumos.

Año	Importe S/.
2012	49,500.00
2013	148,500.00
Total	198,000.00





PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

- 2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- 2.3 La Disponibilidad Presupuestal otorgada para el año 2013, por S/.235,827.10, será incorporada en el presupuesto Institucional en el marco de la Ley Anual de Presupuesto correspondiente y Directivas que para tales efectos emita el Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al detalle descrito en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

TERESITA J. COLLANTES SAAVEDRA,
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

TCS

pedido de compra N°

0572

UNIDAD EJECUTORA: 017 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
 NOMBRE DE LA UNIDAD: CLINICA

750 130 147501

DIRECCIÓN SOLICITANTE: CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
 ENTREGAR A: Sr(a) H. LARIC GARCIA EDITH ROSARIO
 FECHA: 14/05/2012
 TAREA: 00001 - GERENCIA PERMANENTE
 MOTIVO: PEDIDO PARA UN PLANEO
 REF: Informe N° 2012.058.00001.01

FECHA	META (MEMORICO)	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNC.	GRUPO FUNC.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
14/05	0048	20	014	0097	9002	1999995	8001062

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
PROSEED00012	AGUA DESTILADA 7 L.	211814	100000	LITROS


 Sr(a) H. LARIC GARCIA EDITH ROSARIO
 Entregador a cargo de la entrega y recepción
 Fecha: 14/05/2012


 GLADYS OLARTE
 Responsable de la recepción de la compra
 Fecha: 14/05/2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
 MINISTERIO PÚBLICO EJECUTIVO

14/05/2012
 10:56:00 AM

017



MINISTERIO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD

INFORME Nº 208 - CSR - INEN - 2012

A : LIC. ADM. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA : COMPRA DE AGUA DESTILADA

FECHA : 14 de Mayo del 2012

De nuestra consideración:

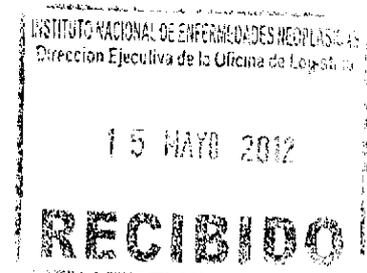
Por intermedio del presente lo saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo que encontrándose en el Proceso ADP Nº 0008 - 2011 - INEN sobre la Adquisición de Agua Destilada x 1 L. (Agua Estéril x 1000 ml.) en la Novena Entrega de Doble, se solicita la Compra de este mismo producto para UN (1) AÑO la cantidad de 66.000 LITROS.

Asimismo le estoy adjuntando al presente la Orden de Compra, Especificación Técnica y Cronograma de Entrega respectivas.

En otro particular por el momento y agradeciendo anticipadamente su atención, le saluda presente, me despido de usted.

Muy atentamente,


LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa de la Oficina de Central Supply y Reserva
C. L. P. 21796
Teléfono: 710-6700 - Fax: 449-9104



Edith Hilario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN: CENTRO SUPPLY Y RESERVA

4. OBJETOS DE SERVICIO: Curaciones de Heridas en hospitalización
 Lavado Quirúrgico en SOP
 - Lavado y Enjuague de Endoscopias en Clínica Meno

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S):

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
350500030012	Agua Destilada x 1 litro	Unidad	

6. DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ITEMS SEÑALADOS:

*Presentación : Frasco con graduación visible a 100 cc.
 Frasco de polietileno libre de ptalatos -- de baja densidad
 Enpaque : Frasco de polietileno, en vase inmediato
 Caja de cartón, envase mediano.
 Material : Agua Estéril, apirógena, para administración intravenosa
 Líquido incoloro, inodoro, transparente, insípido, libre de partículas, de sales
 De Cloruro, Calcio, Magnesio, Fluoruros PH 5.5 - 7*

7. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR:
 BPA, BDM, ISO 13485, Análisis Anti-bacterial y de Esterilidad y Registro sanitario.

8. PLAZO DE ENTREGA (tiempo máximo en el que requiere las órdenes): *Máximo 5 días*

9. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL

10. GARANTÍA SOLICITADA (de ser el caso): *Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta y Garantía de Fiel Cumplimiento*

11. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN (que área debe la conformidad a la recepción del bien): CENTRO SUPPLY Y RESERVA

12. CONDICIONES ADICIONALES (de ser el caso):
*Contenedores de polietileno de 100 litros por medidas de 30 x 20 x 10 cm. (34 x 24 x 10 cm.)
 Un contenedor por 0.000 frascos.*


 EDITH R. HILARIO GARCÍA
 Encargada de Centro Supply y Reservas
 C.E.P. 21796
 Hospital General de Pinar del Río


 Director Área de Operaciones

EM-01/11



CRONOGRAMA DE ENTREGA MENSUAL
AGUA DESTILADA ESTERIL X 1 LITRO

PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA	QUINTA ENTREGA	SEXTA ENTREGA
5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS

SEPTIMA ENTREGA	OCTAVA ENTREGA	NOVENA ENTREGA	DECIMA ENTREGA	ONCEAVA ENTREGA	DOCEAVA ENTREGA
5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS	5,500 LITROS


DILARDO GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDUM N° 414-2012-OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
 Director General (e) de la Oficina de Administración

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
 Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de Equipos Médicos por Reemplazo.

REFERENCIA : a) Informe N° 394-2012-OGA/INEN
 b) Informe N° 415-2012-OGA/INEN
 c) Informe N° 421-2012-OGA/INEN

FECHA : 24 de agosto de 2012

PAC

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada para la adquisición de Equipos Médicos según documentos de la referencia. Adquisición de Máquina Lava Chata, Adquisición de 24 Camas Hospitalarias y Adquisición de Equipo Bioanalizador, respectivamente, ha sido otorgada mediante el Informe N° 126-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que no ajusten a la normatividad vigente.

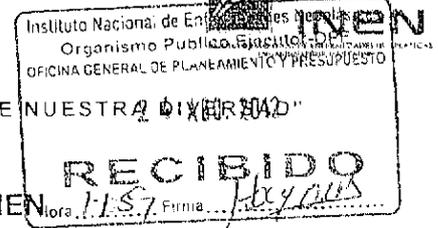
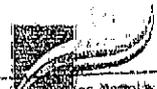
Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


 MC. DUNISKA TARCO VIRTO
 Directora General de la Oficina
 General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 27 AGO. 2012
 05:45
RECIBIDO
 Oficina General de Administración


 DTVIJOC/TCS/hma
 Adj. Lo mencionado en el texto.
 Cc. Archivo



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 126- 2012- OPE-OGPP/INEN

A DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipos Médicos por reemplazo

REFERENCIA a) Informe N° 394-2012- OL-OGA/INEN
b) Informe N° 415 -2012-OL-OGA/INEN
c) Informe N° 421 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA 24 de agosto de 2012.

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar varios procesos de selección para la adquisición de equipamiento médico por reemplazo.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según los anexos que adjuntan a los informes de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles en relación a cada pedido por lo que se presenta el siguiente cuadro:

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	REQUERIMIENTO ANUAL
Adquisición de Maquina Lava Chatas (Departamento de Enfermería)	ADS	0046	DY T - SIS	45,895.00
Adquisición de 24 Camas Eléctricas Hospitalarias para el Servicio de TAMO, por reemplazo solicitado por el Departamento de Enfermería)	ADS	0048	RO	160,800.00
Adquisición de 01 Equipo Bioanalizador para el Laboratorio de Genética)	ADS	0040	DY T - SIS	132,707.31



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSAD"

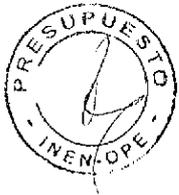
2.2 Asimismo el financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,




Escribo JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS
CC. Archivo

MEMORANDO N° 074 -SUB-DENF -INEN-2012

A : Lic. Orlando Pérez García-Blásquez
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

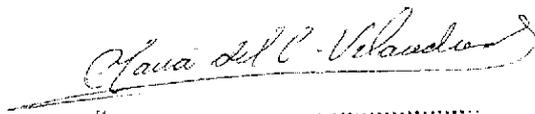
Asunto : Adquisición por reemplazo

Fecha : Surquillo, 07 de Agosto 2012

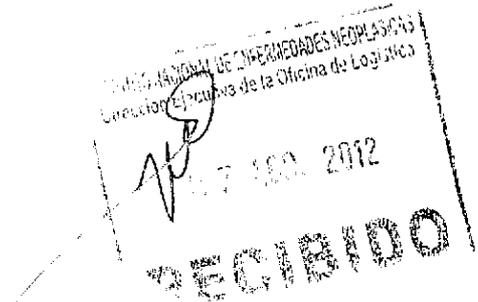
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto el informe de baja de (01) una maquina lava chatas con registro patrimonial N° 19252 del servicio del 6to piso Oeste

En tal sentido, solicito su adquisición por reemplazo

Atentamente



Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



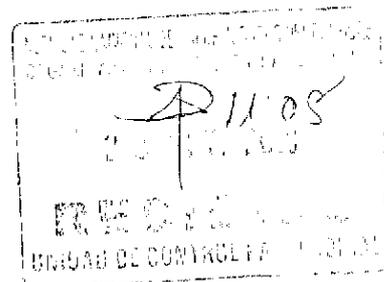
MEMORANDUM N°. 061 GTO - OESTE UTM - SEP/10

A: SR EDUARDO SUAZO SANCHEZ,
Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial.

DE: LIC. LILIANA TORRES AJALLA,
Enf. Jefe de Gto Oeste

ASUNTO: Baja de lavadora de chatas.

FECHA: Lima 22 de setiembre del 2010.



Mediante la presente le saludo atentamente y a la vez hago de su conocimiento de la baja por obsolescencia tecnológica de 01 lavadora de chatas.

Marca: AMSCO-AERO-FLUSH

Modelo: H

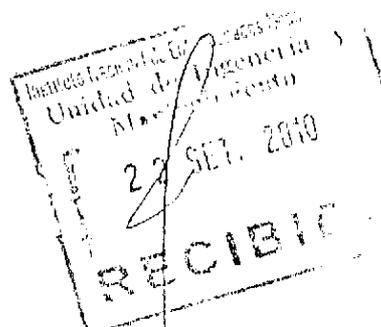
N° de Serie: 0109086-011

Registro Patrimonial: 19257

Debido a que dicho bien posee informe técnico.

Agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente



2360

NOTA DE DESPLAZAMIENTO DE BIENES : 000895 - 30166

1. **DEPARTAMENTO DE DESTINO:** TORRES AJALLA LILIANA
 ENFERMERA JEFE DEL STICU DEBTE
 HOSPITALIZACIÓN STICU ESTICU OLSTICU
 INGRESO PRINCIPAL (HALL) 000-41

2. **DEPARTAMENTO DE ORIGEN:** SUAZO SANCHEZ EDUARDO ROBERTO
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
 AREA CONTROL ESTICO - DEPUESTO 049-1
 BIENES EN PROCESO DE BAJA

Motivo: BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNICA 12/10/2010
 Datos del Bien: Lavadora de DENTAL (1225%) Presenta falla en el
 Lavadora de DENTAL (1225%) Presenta falla en el
 Lavadora de DENTAL (1225%) Presenta falla en el

Modelo: ANSOU
 Marca: ANSOU
 Modelo: AEROLIFER
 Unidad: 000-41
 Cantidad: 1
 Estado: 00089511
 Función: 000-41
 Estado: 000-41



OBSERVACIONES:
 SEGUN INFORME DE LA UNIDAD PATRIMONIAL EN NEPLAS (10)
 LAVADORA DE DENTAL (1225%) PRESENTA FALLA EN EL S
 CANTIDO SANTIAGO DEL SUR (10) ESTO DEBE AL TIEMPO DE
 PIRUQUINAMIENTOS DE LAS 25 ARBOL EN EL MERCADO DE REPUESTOS
 YA NO EXISTEN TIENE SU CAPA SE CARBON POR TENER MUCHA ANTIGUEDAD
 YA NO CUMPLE SU FUNCION.

PAR LO QUE SE CONTIENDAN SU BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNICA.
 Continuidad de Desplazamiento de Bienes:

FIRMAS Y SELLO Lic. Liliana Torres Ajalla ENFERMERA JEFA TORRES C.E.P. 024900 LILIAN	FIRMAS Y SELLO SUAZO SANCHEZ EDUARDO
Entregado Conforme	Recibido Conforme

Fecha: 13/10/2010
 Control Patrimonial:

FIRMAS Y SELLO Lic. Adm. Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	FIRMAS Y SELLO EDUARDO R. SUAZO SANCHEZ Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	FIRMAS Y SELLO WALTER LÓPEZ MOLINA AREA DE CONTROL FISICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
FECHA: 13/10/2010	FECHA: 13/10/2010	FECHA: 13/10/2010

Continuidad de Desplazamiento de Bienes:

PEDIDO DE COMPRA N°

08594

UNIDAD EJECUTORA: 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN: 001235

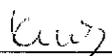
Tipo Uso: Consumo

Dirección Solicitante: ENFERMERIA
 Entregar a Sr(a): VELANDRES SILES MARIA DEL CARMEN
 Fecha: 12/07/2012
 Tarea: C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo: este requerimiento es para el 6to 0

FF/Rb	META / MNEMONICO	Funcion	Division Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pty	Act/An/Obr
1-00	0046	20	044	0097	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532275700001	MAQUINA LAVA CHATAS	2 6 3 2 4 2	1 00	UNIDAD


 Firma del Solicitante
 Velandres Siles Maria del Carmen
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 GLADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 División Ejecutiva de la Oficina de Logística
 18 JUL 2012
RECIBIDO

001

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
 19 JUL 2012

2.35 (C)

FICHA TECNICA

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN.** Servicio del 6to 0
2. **OBJETO DEL BIEN :** este requerimiento es para el 6to 0
3. **CARACTERISTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDOS (S)**

CODIGO MEF	DESCRIPCION
532275700001	Maquina Lava chatas

4. DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ITEMS SOLICITADO

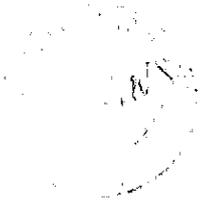
- **Material :** Construcción integral en acero inoxidable con aislamiento acústico y térmico
- **Descripción :**
 - El equipo deberá tener una altura aprox. de 1.60-1.65 mts con el ancho no mayor de 55 cm y una profundidad no mayor de 45 cm
 - El equipo deberá funcionar con un voltaje de 220v/60 hz
 - Sistema de seguridad que no permite abrirla durante el ciclo
 - La apertura de la puerta es manual
 - Generador eléctrico a agua caliente
 - Sistema que permita el ablandamiento del agua para evitar el taponamiento de las toberas
 - Cámara de lavado embutida , libre de esquinas y cantos de acero inoxidable
 - Sistema de toberas con distribución adecuada para una limpieza intensiva
 - Desagüe con trampa para conexión a la pared o suelo
 - Microprocesador automático de control , con selección de ciclo corto, normal o intensivo y programa de limpieza de la cámara
 - Display alfanumérico con pantalla nítida con visualización de texto de 02 líneas para indicar el proceso de funcionamiento, información de los ciclos de mantenimiento, errores en el proceso de alarmas
 - Manejo sencillo, mediante sistema teclas de membrana y símbolos inequívocos
 - El sistema de lavado con agua caliente y fría .El consumo de agua por ciclo no mayor a 30 litros y el agua caliente no mayor de 15 litros
 - El equipo deberá tener puertas de acceso frontal para el sistema electrónico y neumático para efectuar su mantenimiento preventivo y de rutina

5 REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR:

- El proveedor deberá instalar a todo costo el equipo (trabajos de electricidad , mecánica, albañilería)
- El lugar donde será instalado el equipo desinfectador de chata debera contar con las siguientes conexiones:
 - Ingreso de agua fria de 1"
 - Ingreso de agua caliente de 1"
 - Desagüe conexión a la pared de 4"
- Pruebas de operatividad y puesta en marcha del equipo.



- Capacitará técnicamente el manejo y uso del equipo al personal usuario.
 - Capacitará técnicamente al personal de mantenimiento para mantener en excelente operatividad el equipo (mantenimiento y limpieza)
 - Entregará manuales y folletos técnicos del equipo con su respectiva traducción al español si fuera el caso
 - **Experiencia:** 5 años en venta de equipos médicos
- 6 **PLAZO DE ENTREGA:** 15 a 30 días
 - 7 **LUGAR DE ENTREGA** Almacén General
 8. **GARANTIA SOLICITADA.** 02 años
 9. **CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN** Dpto. de Enfermería



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

94.97-02

Reg. N° 4146

Interesado: MEMO. N° 414
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición
 de Equipos Médicos por reemplazo.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	27/08/2012	Cesar
Logística	2,6	27/08/2012	<i>[Signature]</i>
Adq/Pablo	2	28/8/12	<i>[Signature]</i>
Jesús	2	28/8/12	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	2	28/8/12	<i>[Signature]</i>

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Tr
 28 AGO. 2012
RECIBIDO

PAC

OBSERVACIONES _____

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 28 AGO. 2012
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



PERÚ

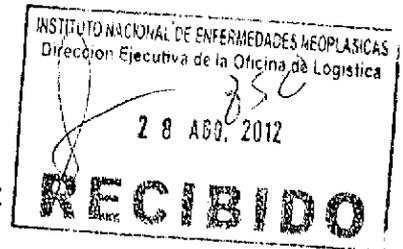
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDUM N° 414-2012-OGPP-OPE/INEN



A : Lic. Adm. **ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ**
Director General (e) de la Oficina de Administración

DE : **Dra. DUNISKA TARCO VIRTO**
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de Equipos Médicos por Reemplazo.

REFERENCIA : a) Informe N° 394-2012-OGA/INEN
b) Informe N° 415-2012-OGA/INEN
c) Informe N° 421-2012-OGA/INEN

FECHA : 24 de agosto de 2012

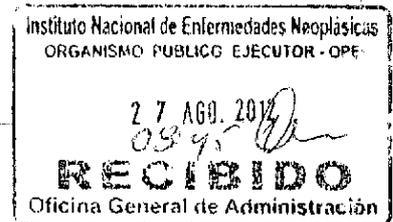
Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada para la adquisición de Equipos Médicos según documentos de la referencia: Adquisición de Máquina Lava Chata, Adquisición de 24 Camas Hospitalarias y Adquisición de Equipo Bioanalizador, respectivamente, ha sido otorgada mediante el Informe N° 126-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que no ajusten a la normatividad vigente.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

MC. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina
General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

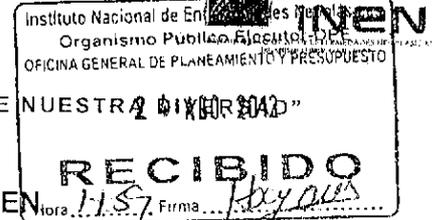


DTV/JOC/TCS/hma
Adj. Lo mencionado en el texto.
Cc. Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 126- 2012- OPE-OGPP/INEN

A : DRA. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipos Médicos por reemplazo

REFERENCIA : a) Informe N° 394-2012- OL-OGA/INEN
b) Informe N° 415 -2012-OL-OGA/INEN
c) Informe N° 421 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 24 de agosto de 2012.

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar varios procesos de selección para la adquisición de equipamiento médico por reemplazo.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según los anexos que adjuntan a los informes de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles en relación a cada pedido por lo que se presenta el siguiente cuadro:

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	REQUERIMIENTO ANUAL
Adquisición de Maquina Lava Chatas (Departamento de Enfermería)	ADS	0046	DY T - SIS	45,895.00
Adquisición de 24 Camas Eléctricas Hospitalarias para el Servicio de TAMO, por reemplazo solicitado por el Departamento de Enfermería)	ADS	0048	RO	160,800.00
Adquisición de 01 Equipo Bioanalizador para el Laboratorio de Genética)	ADS	0040	DY T - SIS	132,707.31



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

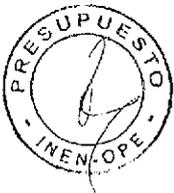
2.2 Asimismo el financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,




Egon JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS
CC. Archivo

PEDIDO DE COMPRA N°

09661

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 RD. IDENTIFICACIÓN 001235

Dirección Solicitante : ENFERMERIA
 Entregar a Sr(a) : VELANDRES SILES MARIA DEL CARMEN
 Fecha : 07/08/2012
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Motivo : este requerimiento es para implementación del TAMO

Tipo Uso : Consumo



2.09

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Av/Obr
1.00	0051	20	044	0097	9002	3999999	5001864

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532212640001	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	2 6 3 2 4 2	24 00	UNIDAD

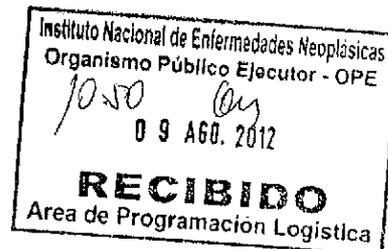
Maria del Carmen Velandres Siles

Firma del Solicitante

LIC. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
 Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adys Ugarte Espinoza

LADYS UGARTE ESPINOZA
 Unidad de Adquisiciones / Área de Programación
 Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

9496-02

Reg. N° 4147

Interesado: MEMO. N° 415
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición
 de Alimentos (Alimentos Secos y Aceite
 Vegetal) e Implementos de Aseo.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	27/08/2012	Cesar
Archivo	11	27/08/2012	
Logística	2,6		
Adq / Martha	2	27/8/12	
Adq / Carlos T. / 2		27/8/12	

- | | |
|------------------|-------------------|
| 01 Aprobación | 09 según Solicit. |
| 02 Atención | 10.Devolución |
| 03 Conocimiento | 11.Archivo |
| 04 Opinión | 12. P. Contenido |
| 05 Informe | 13.Acc. Inmediat |
| 06 Por Corresp. | 14.P.Resoluc. |
| 07 Conversar | 15.Observacion |
| 08 Adj. Antecent | |

PAC

OBSERVACIONES: _____



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDUM N° 415-2012-OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director General (e) de la Oficina de Administración

DE : Dra. DUNISKA TARCO VIRTO
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de Alimentos (alimentos secos y aceite vegetal) e Implementos de Aseo

REFERENCIA : a) Informe N° 416-2012-OGA/INEN
b) Informe N° 420-2012-OGA/INEN
c) Informe N° 423-2012-OGA/INEN

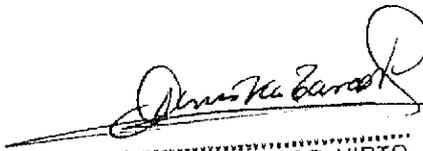
FECHA : 24 de agosto de 2012

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la disponibilidad presupuestal solicitada para la adquisición de Alimentos e Implementos de Aseo según documentos de la referencia: Adquisición de Alimentos Secos, Adquisición de Aceite Vegetal y Adquisición de Implementos de Aseo, respectivamente, ha sido otorgada mediante el Informe N° 129-2012-OPE-OGPP/INEN que se adjunta al presente.

Es necesario recalcar que la disponibilidad presupuestal aprobada no convalida acciones que no ajusten a la normatividad vigente.

Lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,


 MC. DUNISKA TARCO VIRTO
 Directora General de la Oficina
 General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 27 AGO. 2012
 08:45
RECIBIDO
 Oficina General de Administración


 DTU/JCC/TCS/hma
 Adj. Lo mencionado en el texto.
 Cc. Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 129- 2012- OPE-OGPP/INEN

A : **DRA. DUNISKA TARCO VIRTO**
Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : **ECO. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHAVARRY**
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Alimentos Secos- Aceite Vegetal – Implementos de Aseo**

REFERENCIA : a) Informe N° 416-2012- OL-OGA/INEN
d) Informe N° 420 -2012-OL-OGA/INEN
e) Informe N° 423 -2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 24 de agosto de 2012.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Ejecutor-OPE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24 AGO. 2012

RECIBIDO

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Dirección de Logística solicita la Disponibilidad Presupuestal, para convocar varios procesos de selección para la adquisición de lo siguiente: Alimentos Secos, Aceite Vegetal y Implementos de Aseo.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que **incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento**, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento.
- 1.3 En el tercer párrafo del inciso a) artículo 10° del Instructivo N° 001-2012-OGPP-OPE/INEN, dispone que la Certificación de Crédito Presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto, es la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Logística, Contabilidad y Recursos Humanos cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

II. ANALISIS

- 2.1 Según los anexos que adjuntan a los informes de la referencia, se ha procedido a evaluar los saldos presupuestales disponibles en relación a cada pedido por lo que se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL

DETALLE	TIPO DE PROCESO	META	FF	PRESUPUESTO AÑO 2012	PRESUPUESTO AÑO 2013	TOTAL
Adquisición de Alimentos Secos (Solicitado por el Departamento de Nutrición - Proceso derivado de una ADP)	AMC	0036	RO	113,598.00	340,794.50	454,392.50
Adquisición de Alimentos Secos - Aceite Vegetal (Solicitado por el Departamento de Nutrición	Subasta Inversa Presen.	0036	RO	12,210.00	36,630.00	48,840.00
Adquisición de Implementos de aseo (Solicitado por la Jefa de Central de Esterilización	ADP	0045-0046	RO	91,395.00	274,185.00	365,580.00



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

2.2 Asimismo el financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.3 La Disponibilidad Presupuestal otorgada para el periodo Fiscal correspondiente al año 2013, será incorporada en el Presupuesto Institucional, considerando la Ley de Presupuesto correspondiente y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo la Oficina de Logística deberá considerar en la programación de gastos para el año 2013, los procesos que se ejecutaran en dicho año

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada por la Dirección de Logística la misma que deberá ejecutarse de acuerdo al cuadro detallado en el numeral 2.1 del presente informe, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Econ. JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JCC/TCS
CC. Archivo



" AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD "

INFORME N° 350 - CSR - INEN - 2012

A : LIC. ADM. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA : PEDIDO DE COMPRA N° 5775

FECHA : 15 de Agosto del 2012

De nuestra consideración:

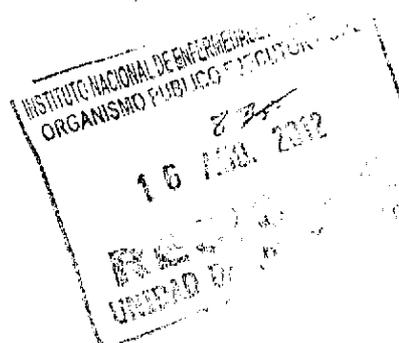
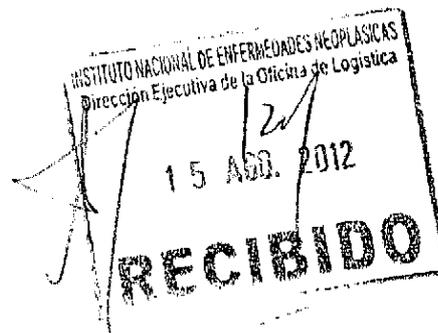
Por intermedio del presente lo saludo cordialmente y al mismo tiempo informarle que en referencia al MEMORANDO N° 1106 - 2012 - OL - OGA/INEN se ha determinado por el Estudio de Mercado que existe un solo Postor que cumple con el metraje indicado por tal motivo se cambiará las Especificaciones Técnicas, aperturándose los Rangos.

Asimismo, se aumentará a la Solicitud Inicial, Ciento Cincuenta (150) Rollos más, lo cual sería la pérdida que se generaría si en caso sale favorecido un Postor con el papel de menor metraje.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo anticipadamente su atención al presente, me despido de usted,

Muy atentamente,

Lic. EDITH R. HILARIO GARCIA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C.E.P. 21796
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ENG/jiv



FICHA TECNICA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN : Central Supply y Reserva
2. OBJETO DEL BIEN : uso para el secado de manos antes y después de cada procedimiento médico o quirúrgico
3. CARACTERISTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S)

CODIGO MEF	DESCRIPCION	CANTIDAD
139200160059	PAPEL TOALLA x 300 m	9,150 ROLLOS

4. DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ITEMS SOLICITADO

- **Presentación :**
- Empaque primario en Polietileno de baja densidad
- Empaque secundario: Cajas de 06 rollos.
- Dispensador de auto-corte entre 20 a 30 cm manos libres
- **Características**
- Medidas de 20 cm de ancho por 300-310 cm de largo
- Blanca de una hoja, gofrada
- Resistente a la humedad y fricción
- Libre de partículas extrañas
- No debe deshacerse al retirarla del dispensador , ni durante el secado
- Absorción 8 veces su peso .Espesor 0.3 a 0.4 mm. Gramaje 30g a 40g aprox.

5. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

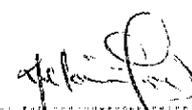
- BPM, BPA,

6. PLAZO DE ENTREGA: 05 días
7. LUGAR DE ENTREGA: Almacén central
8. GARANTIA SOLICITADA: 01 año después del ingreso al almacén
9. CONFORMIDAD Y RECEPCION DEL BIEN : Central Supply y Reserva

10. CONDICIONES ADICIONALES:

- Compromiso de proveer dispensadoras durables de toalla de autocorte entre 20 a 30 cm en 400 puntos .En caso de rotura o desperfecto deberá ser cambiado dentro de las 24 horas de comunicado el hecho , así como deberá evaluar su cambio por uso cada 3 meses
- Proporcionar 6 dispensadoras de papel toalla como contingencia el cual deberá ser repuesto en 24 horas




Lic. EDITH R. HILARIO GARCIA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C.E.P. 21/96
Instituto Nacional de Enfermedades, Mueglares



" AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD "

INFORME N° 215 - CSR - INEN - 2012

A : LIC. ADM. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA : COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO

FECHA : 15 de Mayo del 2012

De nuestra consideración :

Por intermedio del presente lo saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo que estando el *Proceso ANC N° 0071 - 2011 - INEN "Adquisición de Implementos de Aseo"* en la penúltima entrega, se le solicita la ejecución de un Nuevo Proceso para el un periodo de UN (1) AÑO de lo siguiente .

1. PAPEL TOALLA EN ROLLO x 305 m. 9,000 rollos
2. JABON GERMICIDA LIQUIDO CON TRICLOSAN x 800 ml. 4,200 unidades

Sin otro particular por el momento y agradeciendo anticipadamente su atención y colaboración al presente, me despido de usted,

Muy atentamente,

Lic. EDITH R. HILARIO GARCIA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
C E P 21796
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

EHG/jtv.

FICHA TECNICA

- 1.0 **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:** Departamento de Enfermería
- 2.0 **OBJETO DEL BIEN:** Higiene de manos en áreas hospitalarias
- 3.0 **CARACTERISTICAS DEL BIEN (ES) REQUERIDO (S)**

CODIGO MEF	DESCRIPCION
139200100127	JABON GERMICIDA LIQUIDO CON TRICLOSAN X 800 ml

4.0 **DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL ITEM SOLICITADO:**

- **Presentación:** En gel de envase de 800 ml
- **Empaque:** Envase primario y secundario, hermético, resistente de fácil manipulación con dosificador
- **Material:** Principio activo: triclosan o triclocarbamida al 0.2% a 0-3%
- **Calidad:** con sustancias humectantes regeneradores de la piel
- **Tamaño:** De acuerdo a especificaciones
- **Rotulado:** con fecha de expiración mínimo 12 meses

5.0 **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR.**

- Certificado de control de calidad del producto
- Certificación de ensayos de enfrenamientos microbiológico a salmonella, cholareaes, Stafilococcus aureas, incluido en el protocolo
- Ensayo de principio activo
- Hoja de seguridad del producto

6.0 **PLAZO DE ENTREGA:** 05 días

7.0 **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén General

8.0 **GARANTIA SOLICITADA:** 12 meses

9.0 **CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:** Departamento de Enfermería

10. **CONDICIONES ADICIONALES:**

- Compromiso de proveer 300 dispensadores herméticos y de material resistente , en caso de rotura o desperfecto deberán ser cambiados dentro de las 24 horas de comunicado el hecho , así como deberá evaluar su cambio por uso cada 3 meses
- Proporcionar 10 dispensadores como contingencia el cual deberá ser repuesto en 24 horas

Lic. EDITH R. HILARIO GARCÍA
Enf. Jefe de Centro Supply y Reserva
C.E.P. 21796
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



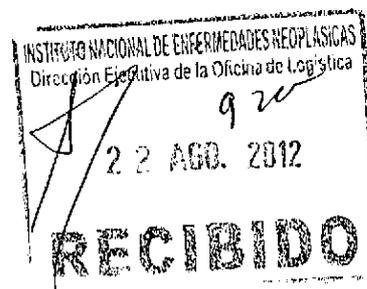
MEMORANDO N° 370-2012-OI-OGA/INEN

A : Lic. ORLANDO PEREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : Ing. PEPE H. DÍAZ BAZÁN
Director Ejecutivo de la Oficina de Informática

REFERENCIA : Memorando N° 1150-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 21 de agosto de 2012



Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informarle las razones por las que debemos postergar la adquisición e instalación de la Central Telefónica incluida en el Plan Anual de Contrataciones 2012. Para ello, es importante mencionar que la tecnología de la actual central telefónica es analógica y fluye a través de un cableado telefónico independiente de 4 hilos de categoría 1 de voz; mientras que la nueva propuesta está basada en Telefonía sobre Protocolo IP (VoIP) la cual debería ser implementada sobre la red de datos de nuestra Institución.

Nuestra Infraestructura de Red de Datos INEN actual presenta algunas deficiencias que detallo a continuación:

- Los enlaces entre los gabinetes de comunicaciones y el Swith de Core exceden los límites de distancia establecido (90m) ya que los enlaces backbone son a través de cable UTP Cat6.
- Gabinetes de comunicaciones instalados en lugares inadecuados como baños, debajo de ductería de agua y desagüe, poniendo en riesgo los equipos instalados.
- No existe una estandarización en el uso de hardware y equipo activo, encontrándose seis (6) marcas distintas de equipos activos, lo cual no permite una administración dinámica y eficiente.
- No se cuenta con cuartos de telecomunicaciones, ya que al ser el INEN un edificio de gran envergadura, necesitaría, por lo menos, uno por piso, esto para distribuir la carga de trabajo en los equipos.
- No se cuenta con los equipos Switch PoE, los cuales mejorarían la implementación en el área de trabajo para la conexión de los terminales

La implementación de la Central Telefónica Voip sumaría más deficiencias a la transmisión de información debido al tráfico de voz por la red de datos, duplicaría la congestión y esto ocasionará cortes en los servicios informáticos como son base de datos, equipamiento médico anexado y las propias llamadas telefónicas.

Cabe precisar que, se encuentra en fase de aprobación el proyecto de Reestructuración de la Red de Datos y Seguridad INEN, el cual cumplirá con los estándares necesarios para soportar la implementación de los futuros proyectos, como la adquisición e Implementación de Central Telefónica Voip.

Por las razones expuestas, se recomienda excluir el proyecto de Telefonía IP en el Plan Anual de Contrataciones 2012, hasta no haber mejorado la infraestructura de Red de Datos, ya que este servicio no sería soportado por la infraestructura de red actual.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


Ing. PEPE H. DÍAZ BAZÁN
Director Ejecutivo de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

C.c. Oficina General de Administración



PERÚ

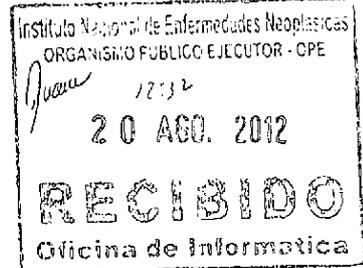
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú".
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO Nº 1150-2012-OL-OGA/INEN



A : Ing. PEPE DÍAZ BAZÁN
Director de la Oficina de Informática

De : Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA - BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Remitir Términos de Referencia Adquisición e Instalación de Central Telefónica

Referencia : a) Plan Anual de Contrataciones 2012
b) Resolución Jefatural Nº 018-2012-J/INEN

Fecha : Surquillo, 20 de agosto del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y en atención a los documentos de la referencia a) y b) hacer de su conocimiento que mediante Resolución Jefatural Nº 018-2012-J/INEN de fecha 20 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012, ID Proc. 03 para la Adquisición e Instalación de Central Telefónica, en tal sentido se indica lo siguiente:

A mérito de lo dispuesto en el Art. 13º de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria deberá requerir la contratación de los bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades. Al plantear su requerimiento el área usuaria deberá describir el bien, servicio u obra a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública para la que debe ser contratado.

Respecto a las especificaciones técnicas, el artículo referido precedentemente, en concordancia con el Art. 11º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que, el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Cabe recordarles que las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere, y podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas. Asimismo, para la descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello corresponda a un proceso de estandarización debidamente sustentado.

Por lo expuesto, se le reitera nos remita su requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, en un plazo máximo de (24) horas de recepcionado el presente, bajo responsabilidad, a fin de poder cumplir con los plazos previstos en el PAC para ejecutar los respectivos procesos de selección, y asegurar la oportuna atención de sus necesidades. De no tener respuesta en el plazo establecido se procederá a excluir del Plan Anual de Contrataciones bajo su responsabilidad.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

OPGB/INEN
C.c. OGA

Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



- 1 Inicio
- 2 Planes Anuales
- 3 Procesos de Selección
- 4 Subasta Inversa
- 5 Convenio Marco
- 6 Compras Corporativas

Bienvenido(a) [1] Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico. Regístrese en la Opción Convocatoria Tuesday 28 de August de 2012, 11:59:56 AM

Índice (para ejecutar la consulta haga clic en el año)



Detalle del proceso

[Retornar al Plan anual](#)

INFORMACION GENERAL

Entidad Año Versión del Plan Nro. de referencia Tipo de Proceso Objeto del Proceso Síntesis de Especificaciones técnicas Objeto Mes tentativo Moneda Valor estimado compra Fuentes de financiamiento ¿Es compra corporativa o por encargo? ¿Es un proceso que viene del Plan Anual del año anterior? Tipo de convocatoria Órgano o entidad encargada de la adquisición o contratación Lugar de compra Observación	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS 2012 6 3 ADJUDICACION MENOR CUANTIA TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA BIENES Marzo Soles 362 760 00 RECURSOS ORDINARIOS NO SI PROCEDIMIENTO CLASICO LIMA / LIMA / SURQUILLO
--	--

ITEMS DEL PROCESO

Item	Descripción	Catálogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
1	ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA	[A432228]Equipo de central privada conectada a la red pública (PBX)	unidad	1	362,760.00



Centro de Consultas 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 8.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600